

Vertiente 2: Deberes

Variable y formato 2.1 Deber de seguridad

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	2024
	Fecha de publicación de la información	01/07/2024
	Fecha de la última actualización	02/10/2024
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo a la versión pública del documento de seguridad del responsable, testando únicamente lo relativo al plan de trabajo que contiene, además, el análisis de riesgo y brecha Por ningún motivo debe incluirse en este apartado el documento de seguridad íntegro con el que cuenta el responsable. El documento de seguridad deberá publicarse protegiendo el plan de trabajo, el análisis de riesgo y el análisis de brecha respectivos; lo que implica que en caso de que se dejen visibles, sin excepción, será considerado como incumplimiento al presente criterio	http://web.inmujeres.gob.mx/SIP OT/INMDS202250100001.pdf
2.	Hipervínculo al documento que contiene las políticas internas de gestión y tratamiento de los datos personales	http://web.inmujeres.gob.mx/SIP OT/INMPIGDP202250100001.pdf